



BOLETIN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA DE
CANARIAS

Año III

25 de Febrero de 1.985

Número 24

Edita: Servicio de Publicaciones.
Secretaría General Técnica/Presidencia del Gobierno.
Plaza de San Bernardo, 27. 35002. Las Palmas de Gran Canaria.

Depósito Legal TF-37/1983.
Precio suscripción: 5.000 Ptas./Año.
Precio Ejemplar: 50 Ptas.

S U M A R I O

III. OTRAS DISPOSICIONES

	Pág.		Pág.
CONSEJERIA DE EDUCACION			
Orden de 12 de Febrero de 1985 por la que se hace pública la Sentencia de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, de 19 de Febrero de 1985, referente al recurso interpuesto por Don Pedro Saavedra Santana, y por la que se concede destino en el Instituto de Bachillerato «Los Realejos». (Tenerife).	388	1985, por la que se resolvía provisionalmente la concesión de subvenciones a Centros docentes privados de Formación Profesional de Primer Grado para el curso 1984-85.	388
Resolución de 1 de Febrero de 1985, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se eleva a definitiva la Resolución de 2 de Enero de		Resolución de 1 de Febrero de 1985, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se eleva a definitiva la Resolución de 2 de Enero de 1985, por la que se resolvía provisionalmente la concesión de subvenciones a Centros docentes privados de Formación Profesional de Segundo Grado, para el curso 1984-85.	388

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras
suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE CULTURA
Y DEPORTES

Orden de 12 de Enero de 1985 conteniendo Resolución por la que se adjudican las obras de restauración de la primera fase de la Iglesia de Santa Ca-		talina de Tacoronte (Tenerife), al contratista Don Fernando José Escobar Acosta.	389
		Orden de 12 de Enero de 1985 conteniendo Resolución por la que se adjudican las obras de restauración del Real Convento Franciscano de Nuestra Señora de la Concepción de Santa Cruz de La Palma al contratista Don Miguel Hernández Ventura.	389

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERIA DE EDUCACION

155 *ORDEN* de 12 de Febrero de 1985, por la que se hace pública la Sentencia de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, de 19 de Enero de 1985, referente al recurso interpuesto por Don Pedro Saavedra Santana, y por la que se le concede el I. de B. «Los Realejos». (Tenerife).

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso - administrativo interpuesto por Don Pedro Saavedra Santana contra Resolución de esta Consejería sobre concurso de traslados, la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, en fecha 19 de Enero de 1985, ha dictado la siguiente Sentencia:

«FALLAMOS: Que debemos estimar y estimamos el presente recurso interpuesto por Don Pedro Saavedra Santana, contra resolución de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Canarias, a que se contrae la litis, la que anulamos por contraria a derecho, declarando el derecho del recurrente a que se le nombre para la Cátedra de Matemáticas del I. de B. Mixto de Los Realejos, con efectos administrativos para el curso 84/85 y con efectos económicos desde el 1 de Octubre de 1984, sin especial imposición de costas a ninguna de las partes».

En su virtud,

Esta Consejería ha dispuesto que se cumpla la citada Sentencia en sus propios términos.

A la vista de todo ello ordeno:

Primero.- Conceder a Don Pedro Saavedra Santana, funcionario de Carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, N.R.P. A47EC008530, destino en el I. de B. «Los Realejos», Código 380143, localidad Los Realejos.

Segundo.- Los efectos administrativos y económicos del citado destino serán de 1 de Octubre de 1984. Una vez tomada posesión, el Catedrático pasará a la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Agregados de Bachillerato.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de Febrero de 1985.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
Luis Balbuena Castellano.

156 *RESOLUCION* de 1 de Febrero de 1985, de la Dirección General de Ordenación Educativa por la que se eleva a definitiva la Resolución de 2 de Enero de 1985, por la que se resolvía provisionalmente la concesión de subvenciones a Centros Docentes privados de Formación Profesional de Primer Grado, para el curso 1984 - 85.

Por Resolución de esta Dirección General de 2 de Enero de 1985 (B.O.C.A.C. de 7 de Enero), se resolvieron con carácter provisional las solicitudes de subvención a Centros Docentes privados de Formación Profesional de Primer Grado, para el curso 1984 - 85, de acuerdo con el apartado 3.4 de la Orden de la Consejería de Educación de 6 de Julio de 1984.

Finalizado el plazo para la presentación de reclamaciones contra dicha Resolución, esta Dirección General ha resuelto elevar a definitivas las subvenciones concedidas provisionalmente por Resolución de 2 de Enero de 1985 a Centros docentes privados de Formación Profesional de Primer Grado.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con lo establecido en la Ley Procedimental.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de Febrero de 1985.- El Director General de Ordenación Educativa, José Carlos Guerra Cabrera.

157 *RESOLUCION* de 1 de Febrero de 1985, de la Dirección General de Ordenación Educativa por la que se eleva a definitiva la Resolución de 2 de Enero de 1985, por la que se resolvía provisionalmente la concesión de subvenciones a Centros Docentes privados de Formación Profesional de Segundo Grado para el curso 1984-85.

Por Resolución de esta Dirección General de 2 de Enero de 1985 (B.O.C.A.C. de 7 de Enero) se resolvieron con carácter provisional las solicitudes de subvención a Centros Docentes privados de Formación Profesional de Segundo Grado, para el curso 1984 - 85, de acuerdo con el apartado 3.4 de la Orden de la Consejería de Educación de 6 de Julio de 1984.

Finalizado el plazo para la presentación de reclamaciones contra dicha Resolución, esta Dirección General

ha resuelto elevar a definitivas las subvenciones concedidas provisionalmente por Resolución de 2 de Enero de 1985 a Centros Docentes privados de Formación Profesional de Segundo Grado.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación en el plazo de quince días contados a partir del si-

guiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimental.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de Febrero de 1985.- El Director General de Ordenación Educativa, José Carlos Guerra Cabrera.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos.

CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES

158 *ORDEN de 12 de Enero de 1985 conteniendo resolución por la que se adjudican las obras de restauración de la primera fase de la Iglesia de Santa Catalina de Tacoronte (Tenerife), al contratista don Fernando José Escobar Acosta.*

Visto el informe de la Secretaría General Técnica de fecha 10-1-85, y subsanados los defectos de acuerdo con la Ley de Contratos del Estado y del Reglamento General de Contratación y en virtud de las atribuciones que me son conferidas por la Ley.

R E S U E L V O:

Adjudicar las obras de restauración de la primera fase de la Iglesia de Santa Catalina de Tacoronte (Tenerife), al contratista don Fernando José Escobar Acosta, por un importe total de SEIS MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA Y UNA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y CINCO (6.751.885).

Dado para su cumplimiento en Las Palmas de Gran Canaria, a doce de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.

EL CONSEJERO DE CULTURA Y
DEPORTES,
Alfredo Herrera Piqué.

159 *ORDEN de 12 de Enero de 1985 conteniendo Resolución por las que se adjudican las obras de restauración del Real Convento Franciscano de Nuestra Señora de la Concepción de Santa Cruz de La Palma, al contratista don Miguel Hernández Ventura.*

Visto el informe de la Secretaría General Técnica de fecha 10-1-85, y subsanados los defectos de acuerdo con la Ley de Contratos del Estado y del Reglamento General de Contratación y en virtud de las atribuciones que me son conferidas por la Ley.

R E S U E L V O:

Adjudicar las obras de restauración del Real Convento Franciscano de Nuestra Señora de la Concepción de Santa Cruz de La Palma, al contratista Don Miguel Hernández Ventura, por un importe total de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTAS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CUATRO PESETAS (18.482.994).

Dado para su cumplimiento en Las Palmas de Gran Canaria, a doce de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.

EL CONSEJERO DE CULTURA Y
DEPORTES,
Alfredo Herrera Piqué